



**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

**INVITACIÓN PÚBLICA O.DS/075 DE 2022  
ADQUIRIR LA DOTACION PARA EL CONDUCTOR MECANICO DE LA SEDE ORINOQUIA**

**02 DE MARZO DE 2022**

***Página 1 de 4***

## INTRODUCCIÓN

La invitación pública fue divulgada en la página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia, a partir del 24 de febrero de 2022, con el fin de garantizar el principio de transparencia y en búsqueda de conseguir mayor pluralidad de oferentes.

Dentro del plazo establecido para realizar observaciones al informe de evaluación preliminar, no se recibieron observaciones ni solicitudes de aclaración por los proponentes.

El día 28 de febrero de 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentó una (01) propuesta según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	MEDIO	No. De folios	Valor de la propuesta
08:27 PM Del 24 de febrero de 2022	NUEVO MILENIO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	MAGNÉTICO (CORREO)	12	\$946.050

Una vez efectuadas la evaluación, el 28 de febrero de 2022 se dio a conocer a los proponentes el Informe de Evaluación Preliminar y se otorgó plazo al (los) proponente(s) para la presentación de las observaciones a que hubiera lugar, hasta el 01 de marzo de 2022.

## EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 de la presente invitación (Criterios de evaluación), se procedió a evaluar las propuestas.

FACTORES	CALIFICACIÓN	NUEVO MILENIO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	<b>CUMPLE</b>
Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas	Cumple/ Rechazo	<b>CUMPLE</b>

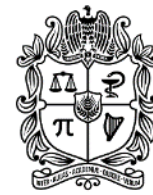


condiciones incurrirá en causal de rechazo.		
Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirán en causal de rechazo	Cumple/ Rechazo	<b>CUMPLE</b>
Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	<b>CUMPLE</b>
OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversas.	100 PUNTOS	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>100</b>

A continuación, se presenta el detalle de la evaluación realizada.

#### 1. EVALUACIÓN CRITERIOS DE HABILITACIÓN

- El primer proponente NUEVO MILENIO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, cumple con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 7, de la presente invitación, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida.
- El proponente NUEVO MILENIO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, cumple con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación: "Persona natural o jurídica, que tenga como actividad económica confección de prendas de vestir, comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios, relacionado con la



industria de la confección de ropa”, esto se puede verificar en las actividades económicas relacionadas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio.

- La oferta económica del proponente NUEVO MILENIO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, cumple con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2,3,4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.
- La propuesta presentada por el oferente NUEVO MILENIO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO cumple con el monto a contratar en la presente invitación, según CDP No.56 de 2022, la cual, comparada con la oferta económica presentada, es inferior a los (\$950.000).
- El proponente NUEVO MILENIO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Universidad, por lo cual se declara hábil en la presente invitación pública, y se procede a evaluar la propuesta, en el componente de criterios de asignación de puntaje.

## 2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A FACTORES TÉCNICO – ECONÓMICOS

- El proponente NUEVO MILENIO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, presenta una oferta económica por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS (\$946.050).
- El proponente NUEVO MILENIO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO obtiene un puntaje total de 100 puntos.

## CONCLUSION

Finalizada la etapa de evaluación, se acepta la oferta del proponente NUEVO MILENIO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos y obtener el mayor puntaje en la presente invitación. Se procede a realizar la orden contractual de acuerdo a las obligaciones establecidas anteriormente.

---

Responsable de la invitación  
FREDDY ENRIQUE ESPINOSA MUÑOS  
C.C. 88.191.910  
Correo electrónico: [feespinosam@unal.edu.co](mailto:feespinosam@unal.edu.co)  
316 5000 Ext. 29735

**02 DE MARZO DE 2022**

**Página 4 de 4**